

de los actuales, destinandose el aumento á las atenciones de la Academia, y á las quevalas de la Sociedad si fuera preciso. El Drs. la Ciuda se muestra conforme y habla tambien del aumento de Socios, trayendo personas dignas que nos ayuden al cumplimiento de los fines de esta Sociedad. El Sr. Presidente pregunta á la Corporacion si así se acuerda, y siendo unanima la conformidad, quedó aprobado.

El Sr. Presidente manifestó que se iba a proceder á la elección de Vocales para los Consejos Central y Provincial de Toluca, como se ha hecho costumbre en las citaciones para este Período; y que previa reunión y para mayor ilustración de los Srs. Socios se iba á dar lectura de las disposiciones Superiores, referentes á este objeto. El infatigable Secretario leyó a continuación el R. D. de 7. de Octubre y las Reales ordenes de 14 y 26. de Noviembre último y una circular del P. Gobernador Circular de la Provincia fecha 29. del mismo, Noviembre en la que se les servido para traer al Sr. Presidente de esta Sociedad que el Ilustre Sr. Director General de Hacienda hacie saber por telegrama que en el Distrito de Toluca no se había apoyado candidato alguno determinado para los cargos de Vocales de los Consejos Superiores y Provinciales de Toluca. Acto seguido y previo acuerdo del Sr. Presidente de que se iba a proceder á la elección de los Sres. á quienes esta Real Sociedad confiará su representación en los referidos Consejos, se verificó la consiguiente votación resultando elegidos por unanimidad los Sres. siguientes: Para el Consejo Superior de Toluca: Don Victorio Gómez Valtijo y Don José Viqueira Gundarlich como propietarios y como sustituto, Don José Rojas Aldana y Don Cristobal Munguía; y para el Consejo Provincial Don Cueto Díaz Aceite como propietario y para sustituto Don Enrique Ayala Bonacina, ambos residentes en esta Ciudad.

